



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa Nro. 631-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 631-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 17 de agosto de 2022, a las 12h00.- Agréguese al proceso: **i)** El escrito presentado por el denunciado Jorge Yunda el 15 de agosto de 2022; **ii)** La excusa presentada por calamidad doméstica por el señor Juez Suplente Dr. Roosevelt Cedeño López con fecha 13 de agosto de 2022; **iii)** el Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0440-O Quito, 14 de agosto de 2022, mediante el que el Secretario General del Tribunal convoca al conjuer ocasional doctor Juan Peña Aguirre para integrar el Pleno en la presente causa; **iv)** El Oficio de la Defensoría del Pueblo, delegación de Pichincha Nro. DPE-DPP-2022-0366-O de 16 de agosto de 2022 en la que se indica que dicha Institución vigilará el cumplimiento del debido proceso en la presente causa. Con este antecedente, **DISPONGO:**

PRIMERO.- La petición presentada por el denunciado Jorge Yunda de 15 de agosto, será objeto de pronunciamiento por parte de este Tribunal en el momento procesal oportuno.

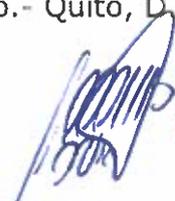
SEGUNDO.- Respecto de la petición presentada por la Defensoría del Pueblo, delegación de Pichincha, la Secretaría General brindará las facilidades correspondientes para que la mencionada Institución tenga acceso al expediente y pueda ejercer las competencias que la Constitución de la República del Ecuador y la ley le han conferido.

TERCERO.- Actúe el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, Mgs. David Carrillo Fierro.

TERCERO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Richard González Dávila, Juez Sustanciador Suplente Tribunal Contencioso Electoral.

Certifico.- Quito, D.M., 17 de agosto de 2022


Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
KA



